Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD"
ID Nº 347.054

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto del año 2018, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe Nº 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **09:00 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 11/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD" ID Nº 347.054**, convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura de Sobres: la Sra. Luz Duarte y el Sr. Sergio Salinas, Técnicos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).

Se hace mención que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	NOMBRE DE OFERENTE INVITADO
1	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
2	APOLO 11 S.R.L.
3	GOIRIZ IMAGEN & CIA
4	MASS PUBLICIDAD S.R.L.
5	PUBLICITARIA NASTA
6	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, siendo las **09:30 horas**, se da apertura del sobre recepcionado y se pasa a dar lectura del monto de la oferta, siendo como se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta	En Letras	Constancia del SIPE
1	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	Gs. 1.915.000	(Guaraníes, un millón novecientos quince mil)	1508704

A continuación se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

Documentos Sustanciales	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
d) Poder o documento que acredita la representación del firmante de la oferta *	Presenta

***Documentos Sustanciales.**

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por el Comité de Evaluación, que se constituirá para el efecto.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Articulo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da por concluido el acto, siendo las **09:45 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Luz Duarte
Técnica de la Dirección de la UOC

Sr. Sergio Salinas
Técnico de la Dirección de la UOC